



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEÓN.

Donativos para el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad el Papa León XIII.

	<u>Reales.</u>
El Ilmo. Sr. Obispo de León.	5.000
El Excmo. é Ilmo. Sr. Deán y Cabildo.	1.000
D. José Fernández Bendicho.	200
D. Domingo Argüeso.	200
D. Juan Balanzategui y Olarte.	200
D. Adolfo Pérez Muñoz.	100
<i>Suma..</i>	<u>6.700</u>

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE LEÓN.

Presentadas á Su Sría. Ilma. el Obispo mi Señor, las calificaciones obtenidas por los opositores á las becas y medias becas últimamente anunciadas en el BOLETÍN, en los ejercicios practicados para su provisión; Su Señoría Ilustrísima teniendo en cuenta dichas calificaciones y haciendo justicia al mérito, se ha dignado agraciar con unas y otras á los señores siguientes, por orden de calificación.

BECAS ENTERAS.

D. Jesús Loredo.—D. Pablo Agúndez.—D. Darío Martín.—D. Emilio García Díez.—D. Genaro González.—Don Salustiano Pardo.—D. Pedro Chico.

MEDIAS BECAS.

D. Jesús Rodríguez—D. José Fernández.—D. Procopio García.—D. Pedro Rodríguez.—D. Ildefonso Rodríguez.—D. Gregorio Alvarez.—D. Gregorio Núñez.—Don Olegario de la Puente.—D. Angel Alonso.—D. Inocencio Moratinos.—D. Filiberto Tejedor.—D. Manuel Garrido.—D. Máximo Garrido.—D. Saturnino Gutiérrez.—D. Genaro Alonso.—D. Dionisio Ayala —D. Miguel Gómez.—D. Siméon Ibáñez —D. Cipriano Alvarez.—D. Nicéforo Soto.

Lo que por disposición de Su Sría. Ilma. se publica en este BOLETÍN, para conocimiento de todos.

León 22 de Marzo de 1887.—Dr. José Fernández Ben-
dicho, Pbro. Secretario.

RECIENTE DECLARACIÓN

DE LA SAGRADA CONGREGACIÓN DEL ÍNDICE.

Esta Sagrada Congregación Romana, después de haber examinado detenida y escrupulosamente el opúsculo del virtuoso y sábio sacerdote Señor Dr. D. Félix Sardá y Salvany *El Liberalismo es pecado*, declara, que nada hay en dicho opúsculo, que sea contrario á la sana doctrina; y que por el contrario, su autor merece ser alabado, porque propone y explica el Doctor Sardá la santa doctrina, en la materia objeto del libro, con sólidos argumentos expuestos con claridad y método, *absque cuiuscumque personæ offensione.*

El texto original del Decreto es el siguiente:

EX sac. Indicis Congr. die 10 Januarii 1887.

EXCELLENTISSIME DOMINE: Sacra Indicis Congregatio accepit delationem Opusculi, cujus titulus *El Liberalismo es pecado*, auctore D. Felice Sardá et Salvany, sacerdote hujus tuae diocesis, quae delatio repetita fuit una cum altero opusculo cui titulus *El proceso del integrismo*, id est, *refutación de los errores contenidos en el opúsculo «El Liberalismo es pecado»* auctor hujus secundi opusculi est D. de Pazos canonicus diocesis Vicensis. Quapropter eadem Sancta Congregatio maturo examine perpendit primum et alterum opusculum cum factis animadversionibus: sed in primo nil invenit contra sanam doctrinam, imo auctor ejusdem D. Félix Sardá laudem meretur, eo quia solidis argumentis, ordine et claritate expositis, sanam doctrinam in materia subjecta proponat atque defendat, absque cujuscumque personae offensione.

Verum non idem iudicium fuit prolatum super altero opusculo edito á D. de Pazos, nam aliqua in re correctione indiget, et insuper approbari non potest modus loquendi injuriosus quo auctor utitur magis contra personam D. Sardá, quam contra errores qui supponuntur in opusculo dicti scriptoris.

Hinc Sacra Congregatio mandavit ut D. de Pazos monitus á proprio Ordinario, retrahat quantum fieri potest, dicti sui opusculi exemplaria, ac in posterum, si aliqua controversiarum quae oriri possunt fiat discussio, se abstineat á quibuscumque verbis injuriosis contra personas, sicuti vera Christi charitas docet: eo vel magis quod dum SSmus. D. N. P. Leo XIII valde commendat ut errores profligantur, tamen non amat neque approbat injurias in personas praesertim doctrina et pietate praestantes illatas.

Dum haec de mandato S. Indi. Congr. tibi communico ad hoc ut praeclaro tuo diocesano D. Sardá ad animi sui quietem manifestare possis, omnia fausta ac felicia Domino adprecior, et cum omni observantiae significatione subscribo.

Amplitudinis tuae.—Addictissimus famulus Fr. Hieronymus Pius Saccheri, o. p. S. Indi. Congr. á Secretis.—Ilmo. ac Revnd. Domino Jacobo Catalá et Albosa, Episcopo Barcinonensi.

Traducción del precedente Decreto.

«De la Secretaría de la Sagrada Congregación del Índice, día 10 de Enero de 1887.—Excelentísimo señor: La Sagrada Congregación del Índice recibió denuncia del opúsculo titulado *El liberalismo es pecado*, su autor D. Félix Sardá y Salvany, sacerdote de esa tu diócesis; la cual denuncia se repitió juntamente con otro opúsculo titulado *El proceso del integrismo*, esto es, *refutación de los errores contenidos en el opúsculo titulado «El liberalismo es pecado»*, autor de este segundo artículo es D. de Pazos canónigo de la Diócesis de Vich. Por lo cual, dicha Congregación aquilató con maduro examen uno y otro opúsculo con las observaciones hechas; más en el primero nada halló contra la sana doctrina, antes su autor D. Félix Sardá y Salvany merece alabanza, porque con argumentos sólidos, clara y ordenadamente expuestos, propone y defiende la sana doctrina en la materia que trata, sin ofensa de ninguna persona.

»Pero no se formó el mismo juicio acerca del otro opúsculo publicado por D. de Pazos, porque necesita corrección en alguna cosa, y además no puede aprobarse el modo injurioso de hablar de que el autor usa, más contra la persona del señor Sardá, que contra los errores que se suponen en el opúsculo de este escritor.

»De aquí que la Sagrada Congregación ha mandado que D. de Pazos sea amonestado por su propio Ordinario para que retire, cuanto sea posible, los ejemplares de su dicho opúsculo; y en adelante, si se promueve alguna discusión sobre las controversias que pueden originarse, absténgase de cualesquiera palabras injuriosas contra las personas, según lo enseña la verdadera caridad de Cristo; con más motivo cuando nuestro Santísimo Padre León XIII, á la vez que recomienda mucho que se deshagan los errores, no quiere ni aprueba las injurias hechas, principalmente á personas sobresalientes en doctrina y piedad.

»Al comunicarte esto de orden de la Sagrada Congregación del Índice, á fin de que puedas manifestárselo á tu preclaro diocesano el Sr. Sardá para quietud de su ánimo, pido á Dios te dé toda prosperidad y ventura, y con la expresión de todo mi respeto, me declaro de tu Grandeza adictísimo servidor.—FR. JERÓNIMO PÍO SACCHERI, de la Orden de Predicadores, Secretario de la Sagrada Congregación del Índice.»



LA COMISION NOMBRADA POR EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO
DE ESTA DIÓCESIS DE LEÓN, PARA LA INSTRUCCIÓN DE
EXPEDIENTES SOBRE ARREGLO DE CAPELLANÍAS COLATI-
VAS DE SANGRE Y OTRAS FUNDACIONES ANÁLOGAS.

Hacemos saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio últimamente celebrado con la Santa Sede y publicado como ley del Estado por Real decreto de 24 de Junio de 1867 sobre el arreglo definitivo de las Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole, y principalmente en la parte á que se refieren sus artículos 12 y 13 y los 34 y 35 de la Instrucción acordada entre el M. R. Nuncio Apostólico y el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para llevarle á debida ejecución, esta Comisión está instruyendo el oportuno expediente promovido por D. Cástulo Rojo Franco, vecino de Villacarralón, por sí y á nombre de sus hermanos; sobre conmutación de bienes de la Capellanía fundada en la parroquia de Zorita de la Loma por Bartolomé Pérez y Ana Valencia y en la actualidad vacante por fallecimiento de su último poseedor.

Por tanto, en virtud de este edicto cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, á los interesados en el pasivo y en general á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la enunciada Capellanía para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan en dicho expediente á exponer el que creyeren convenirles, bajo apercibimiento de que pasado este plazo se procederá, sin su audiencia, á determinar lo que corresponda parán-oles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que surta los efectos consiguientes por acuerdo de esta misma fecha he resuelto librar el presente que se fijará en las puertas principales

de la citada Iglesia y se insertará en los Boletines eclesiástico del Obispado y oficial de la provincia.

Dado en León á 9 de Marzo de 1887. —Dr. Cayetano Sentís, Presidente.—Lic. Clemente Bolinaga, Secretario.

EL NUNCIO DE SU SANTIDAD
ELEVADO Á LA PÚRPURA CARDENALICIA.

Procedente de Roma, ha llegado á Madrid el 18 de los corrientes el guardia noble Sr. Marqués Francesco Justiniani, portador de la birreta cardenalicia para el dignísimo Sr. Arzobispo de Heráclea, nuncio de Su Santidad en España, verificándose el mismo día por la tarde el acto oficial de que ha sido encargado aquel ilustre representante de la nobleza pontificia; y probablemente en esta semana impondrá S. M. la Reina Regente dicha birreta á Mons. Rampolla en la capilla de Palacio, con las formalidades de costumbre.

Es probable que á pesar de su elevación á la púrpura cardenalicia, continúe en Madrid por algún tiempo con el nombre de Pro-Nuncio, el actual representante de Su Santidad, que tantas simpatías goza en nuestra nación por sus relevantes cualidades.

Dígnese recibir el excelso purpurado, la más cordial y entusiasta de las enhorabuenas que, por dignidad tan justamente merecida, le tributamos desde las humildes columnas de nuestro BOLETÍN.

REVELACIONES COMPLETAS SOBRE LA FRANCMASONERÍA.

(CONCLUSIÓN.) (1)

«Se trata de demostrar, con documento á la vista, que la Francmasonería es una Asociación de rufianes (*tripoteurs*) políticos, que explotan al pueblo á favor del misterio que le oculta los artificios de una organización engañosa; que el yugo masónico es, la más insoponible de las tiranías, y que una vez que inconscientemente se ha dejado uno imponer, es casi imposible sacudir su opresión; que el pretendido ejercicio de la beneficencia, de que se vanagloria la secta para atraer á ella á los sencillos y para congraciarse la estimación del vulgo ignorante, no existe más que en teoría, no se practica en ninguna circunstancia, y es, en una palabra, la *camama* más desvergonzada que haya imaginado jamás el espíritu de la mentira, que, bajo una monarquía, que por poco que el jefe del Estado permita que se inmiscuya en el poder, la sociedad funciona en estado de conspiración permanente, y que, bajo una república monopoliza la autoridad, confisca el gobierno, acapara los empleos y las funciones, falsifica el sufragio universal, se mofa de la democracia, frustra la masa de los productos campesinos, artesanos y obreros, sustituyendo en la dirección de los negocios políticos á los que tienen derecho á ello, y esto con una habilidad tal, como que las víctimas de estas falsedades y estofas ni sóloamente pueden darse conocimiento de su papel de engañados; que la Francmasonería tiene por misión destruir todos los principios de moral, todos los instintos de justicia, todas las nociones de bien, y que muy pocos son aquellos de sus miembros que la influencia deletérea de tal ambiente no ha corrompido todavía; que su verdadera filosofía no consiste sino en un grosero panteísmo, al cual los adeptos son gradualmente conducidos por una serie de ridículas mogigangas, principiando por la glorificación de la materia, y acabando por la adoración de Satanás; que sus ceremonias, léjos de tener la grandeza del culto católico, son grotescas, á menudo repugnantes, y por su carácter de parodia rencorosa, á la par que trivial, están impregnadas de la malicia infernal que le inspira; que aún cuando proclama la libertad en las creencias, antes que todo, se propone la destrucción del Catolicismo, y que para llegar á este resultado

(1) Véase el número 10.

no retrocede ante ninguna hipocresía; en fin, que la multitud viciosa ó pérdida de francmasones, está, sin que de ello se dé cuenta, en manos de algunos centenares (á lo más!) de individuos ocultos, que disponen á discreción de estos ciegos sectarios, de que se sirven como de un juguete; que en un momento dado, si así les parece útil, pueden destruir entre sus manos, combinando cobardemente y haciendo pérfidamente ejecutar los atentados más criminales, más odiosos y más execrables»

«Tal es la demostración que me propongo hacer, no disertando sobre indicios más ó menos vagos, sino con la reproducción de documentos indiscutibles y completos. Estos serán los que hablarán, los comentarios no serán sino parte muy accesoria.»

Al final de otro capítulo en que explica su iniciación y ruptura con la Francmasonería, continúa el autor un apóstrofe dedicado á sus adeptos, que no podemos menos de transcribir. Dice así:

«Terminaré este primer capítulo haciendo una consideración.

«El lector, al recorrer las páginas de estos preliminares, habrá seguramente comprendido, tengo de ello la convicción que no me ha cegado odio alguno contra los individuos. Solo combato el mal.

«Sólo deseo que los francmasones que lean este libro reflexionen. Los hay entre ellos, me consta y no me cansaré de repetirlo, que no conocen que se les explota y que representan un papel que ellos mismos creen bueno y útil á la humanidad. Que abran los ojos. Sigam mi ejemplo y conviértanse: nunca es tarde para volver los pasos al camino de la santa Justicia y de la eterna Verdad. La misericordia divina es infinita: Dios no se contenta con perdonar; borra la culpa.

»¡Animo, pues; una buena inspiración.

»Y aquellos que un tiempo me llamaron *hermano* en la masonería, permítanme que les diga: tan sólo desde el día feliz y dichoso de mi conversión, es cuando verdaderamente he hallado la serenidad del espíritu y la paz del corazón.»

(B. E. de Victoria.)



SUSCRICIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la santa Sede.

	Rs.	Cs.		
<i>Suma anterior.</i>	12	546	13	
El Párroco de Poza de la Vega.	20		»	
El Párroco y feligreses, de Luengos.	124		»	
D. Antonio Castañeda Párroco de Vecilla.	20		»	
Saturnina Santamaría.	14		»	
María Benavides.	4		»	
Agustina Peña.	1		»	
Francisca Santamaría.	2		»	
Agustina Peña.	1		»	
Josefa Peña.	1		»	
Gregorio Viñayo.	2		»	
El Párroco de Sta. María de Aguilar y feligs. segun lista.	106		»	
El Párroco de Sta. M.º 20.				
D.ª Aquilina Francos 12.				
Baldomero Somoza 10. María Carrillo 3. Valentina Carrillo 4. Cayetana Francos 10. Basilia Martinez 8. Patrocino Palomero 20. Gabriel Gra. Rojo 4. Felisa Nuez 12. Valentina Gra. 2. Petra Lebrato 1.				
El Ecónomo y feligs. de S. Pedro de Aguilar segun lista.	119	20		
Ecónomo de S. Pedro 20.				
Juana Canova 2. Rosa Mayor 1. Bernarda Ferndz. 2. Josefa Bueno 3. Francisco Choya y familia 40. Raimunda Martz. y familia 4. Francisca Serrano 1. D.ª Carmen Villalobo 8. Laureano Martz. y su familia 20. Vicenta Mayor 6. Dámaso Choya 8. Josefa Collantes 0,20. Samuel Gago 1. Octaviano Ferndz. 1. Petra Ferndz. 2.				
El Párroco de S. Pedro de Valdunquillo y feligs. segun lista.	29	80		
El Párroco 10. Gregorio Carnero 8. Marcelo Blanco 0,80. Prudencio Salado 3.				
				Apolinario Marcos 4. Salvador Ferndz. 2. Fermina Maestro 2. Margarita Barbero 0,80. Eustasio Ramos 2. Andrés Corsino 0,40. Rufino Ferndz. 2. Marcos Aragon 0,80.
				El Párroco y feligs. de Ceinos segun lista. 63 »
				Silvestre Gra. Párroco de Ceinos 40. Francisca Gra. 4. Caridad Gra. 4. Teófila Diez Gra. 8. Balbina Perez 4. Leonor Rodz. 3.
				El Párroco y feligs. de Barcial de la Loma segun lista. 39 »
				D. Pablo Martz. Párroco 10. D.ª Petra Gonz. Lázaro 20. Dolores Enaja 1. Leopoldo Mart. 1,60. Felipe Porrero 2. Antonia Gra. 4. Froilana Magdaleno 0,40.
				El Párroco de Berrueces. 20 »
				D. Tirso Prieto. 2 »
				El Párroco y feligs. de Villamol. 24 »
				El Párroco del Salvador de Boadilla. 10 »
				María Alcántara. 8 »
				Luis Mansilla. 1 »
				Toribio Alcántara. 2 »
				Cándida Ballesteros. 4 »
				El Párroco y feligs. de Tegerina segun lista. 59 »
				Escolástica Escanciano 4.
				Juan Pedro Villarroel 2.
				Eusebia Escanciano 2. Gregoria Escanciano 2. Doroteo Ferndz. 2. Petra Tegerina 1. Máximo Rodz. 4. Paula Ferndz. 2. Faustino Fernandez 2. Francisca Ferndz. 2. Tomasa Ferndz. 2. Josefa Diez 2. Gervasio Rodz. 4. Marina Rodz 2. Angela Rodz. 4. Martina Escanciano 2. Bárbara Escanciano 2. Pedro Villarroel 1. Rita Diez 1. Salustiano Diez 6. Manuela Escanciano 2. El Párroco de Tegerina 8.

El Párroco de Villaverde de Arcayos.	12	»	1. Prisco Toledo 2. Casimiro Nicolás 1. Pedro Terrán 2. D. ^a Josefa Calzada.	
Varios feligs. de Batanes.	12	»	8. D. ^a Hilaria Santiago 2. D. Segundo Tegerina 0,40.	
Algunos feligs. de Villavilaso segun lista.	15	»	El Párroco de Navatejera.	20
Salvador Alonso 2. Ciriaco Gra. 4. Jacinto Gra. 5. Lino Ferndz. 3.			Recaudado en id. y en Valverde del Camino.	20
El Ecónomo de Pedrosa del Rey.	24	»	El Párroco y feligs. de Villanueva de Banes.	40
El Párroco de Palanquinos.	20	»	El Pueblo de Banes.	20
Los feligs. de id.	48	»	D. Manuel Garmon Párroco.	30
Recogido en el Cepillo de la Parroquia de Barriosuso.	76	40	» Agapito Barrios id.	20
D. Lorenzo Mancebo Párroco.	20	»	» Gregorio Castro.	16
El Párroco y feligs. de Montejos.	60	»	» Pedro Rubio.	2
El Párroco de Villar de Mazarife.	8	»	» Nicolás Carrera.	1
El Ecónomo y feligs. de Bustillo de Chaves segun lista.	63	35	» Pedro Puertas Párroco.	8
El Ecónomo de Bustillo de Chaves 20. Un devoto 10. Manuel Diez 6. Inocencia Merino 4. Ruperta de Santiago 2. Sebastiana de Santiago 0,35. Rosendo Calleja 2. Ignacio Pardo 2. Felipa Gonz. 1. Nicasia Rodz. 1. Gertrudis Argüello 1. Eugenio Barrientos 2. Froilán Gomez 1. Eufemia Gonz. 1. Juana Alonso 1. Catalina Diez 2. Antonio Bueno 2. Eugenia Hallado 1. Prudencio Palomino 1. Baltasar Recio 2. Orosia Rodz 1.			El Ecónomo y feligs. de Valverde segun lista.	55
El Párroco y feligs. de Pozuelo de la Orden.	73	20	D. ^a Sebastiana Gra. 4. Pedro Martz. Lopez 1. Anselma Soto 1. Emeterio Martinez 1. Pascual Martz. 1. Benito Ferndz 1. Felisa Hernandez 1. Loreto Fernandez 1. Domingo Ferndz. 1. Inés Rdz. 1. Domitila Alonso 2.	
D. Ignacio Blanco.	20	»	El Párroco de Corniero.	5
El Párroco y feligreses de Abasta segun lista.	91	60	El Párroco de Benllera y sus feligs.	30
D. Antonio Allende Párroco 10. Florentina Fraile Allende 2. Simon Vega Allende 2. Petra Abero é hijos 20. Lorenza Aparicio 4. Evaristo Mateo 2. Juan Mateo acólito 0,20. Florencio Nuñez 1. Aquilino Santiago 20. Gertrudis Santiago 2. Miguel Garcia 4. Toribio Gangas 8. Benita Diez			Algunos feligs. de Tarilonte segun lista.	18
			Joaquin Calvo 4. Manuel Calvo 1 Tomás Martz. 4. Santiago Ramos 4. Félix Calvo 0,60. Domingo Bustamante 0,40. José Mayordomo 4.	
			D. Miguel Sanchez.	40
			Tomás Romero.	8
			El Ecónomo de Azadinos.	10
			El Párroco de Trobajo del Camino.	20
			El Párroco de Pobladura.	12
			El Párroco de Lugán	44
			El Párroco de Pino del Rex.	12
			La Comunidad de Religiosas de Vega de M. ^o	40
			D. Tomás Cadenas.	8
			» Agueda Valdeon.	2
			» Juana Cuñado.	2
			» Escolástica Gra.	2
			Suma.	14.251 68

SUSCRICCIÓN abierta en el Obispado de León para reedificar las casas destruidas por un voraz incendio en Valverde de la Sierra y para socorrer á los vecinos de dicho pueblo que han quedado sin recursos de ninguna clase para su sostenimiento.

	Rs.	Cs		
<i>Suma anterior.</i>	8.987	64		
El Párroco y feligreses de Luengos.	78	.	D. Marcelino Viñuela, Párroco	5.
El Párroco y feligreses de Felechas, segun lista.	36	60	Francisco Mendez	0,40.
El Párroco 10. Manuel Rodz. 1. Nicolás Sanchez 8. Jerónimo Blanco 1. Blas Fernz. 1. Martin Sanchez 1. Nicolás Gonz. 1, Petra Sanchez 0,40. Sinforosa Fernz. 1. Antonio Gra 0,80. Ramona Sanchez 0,40 Tomasa Reyero 1. Isidora Pinilla 1. Pablo Gra. 1. Froilán Rodz. 1. Julian Reguera 1. Vicente Fernandez 1. Aniceto Rodriguez 2. Francisco Corral 1. Atanasio Gra. 2.			Angel Valdés	0,20.
El Párroco y feligreses de Los Valdesogos, segun lista.	44	.	Felipa Mendez	1.
D. Ladislao Fernz. 16. Pablo Castro 8 Matias de Aller 5. La sirvienta del Párroco 1. La sobrina del Párroco 1. Teodoro Llamazares 4. Melchora Ibán 2. Agustin Martz. 2. Manuel Martinez 2. Mariano Mariz. 1. Eugenio Mtz. 1. Agustin Llamazares 1.			1. Agustin Rodz.	1.
El Párroco. y feligreses de Chozas de Arriba..	99	28	Ramon Rodz.	1.
El Párroco de Sta. Maria de Aguilar y fels.	45	.	Hilario Crespo	0,20.
El Ecónomo de S. Pedro de Aguilar y algunos feligreses.	48	.	Pedro Fernandez	0,80.
El Párro.º de Berrueces .	20	.	Paulino Fernandez	0,50.
Los Párrocos y fels. de Vega de Infanzones .	60	.	Jerónimo Balbuena	2.
El Párroco y fels. de Villanueva del Arbol, sgun lista.	31	40	Luis Lopez,	0,40.
			Hermenegildo Fernz.	0,60.
			Joaquin Robles	0,40.
			Catalina Viñuela	0,40.
			Romualdo Florez	0,40.
			Florentino Suarez	0,40.
			Maria Camino	0,20.
			Vicente de Robles,	
			Lorenzo Flecha,	
			Félix de Robles,	
			Rafael Ferz.,	
			Bernardo Balbuena,	
			Manuel Lopez,	
			Marcos Balbuena,	
			Celestino Balbuena,	
			Marcelino Centeno, y herederos de Matias Alvarez	16,20
			en trigo.	
			D. F. C. M	17
			Algunos feligreses de Gusendos.	13
			El Párroco de Villamol..	20
			El Párroco y feligreses de Grajal, segun lista.	141
			D. Jerónimo Gonzalez, Párroco	30.
			Bernardo Gomez	10.
			Juana Gomez	20.
			Leoncia Sanchez	20.
			Eugenio Sanchez	10.
			Eusebio Antolinez	20.
			Maria de Francisco	8.
			Petra Borge	3
			Isabel Marcos	10.
			Josefa Amores	1.
			M.º Santos Amores	1.
			Eugenia Torbado	8.
			El Párroco del Salvador de Boadilla.	8
			El Ecónomo de Santa Maria de id.	8
			D.ª Gregoria Alcántara.	4
			El Párroco de S. Pedro de Villalobos.	16

La Comunidad de Religiosas de Villalobos. . . 4 .
 D. Eloy Guerrero. . . 4 .
 El Párroco y feligreses de Arcayos y Valdivida, segun lista. . . 143 18
 D. Gabriel Estébanez 10. Juan José Crespo 10. Andrés Crespo 5,50. Josefa Alaez 0,20. Maria Fernz. 1,75. Félix Taran.* 3,50. Santos Francisco 1,50. José Alaez 1,75. José Fernz. 3,50. Rosenda Rodz. 2. Gregorio Herrero 1. Lucas Fernz. 1. Isidoro Crespo 1. Alejandro Fernandez 2. Francisco Medina 2. Tomás de Prado 0,80. Luis Valdés 0,20. Isidora Bello 0,40. Hipólito Valdés, 0,40. Benite Pacho 0,40. Juan Valdés 0,48. Agustin Valdés 0,20. Domingo Tej.° 0,40. Pedro Villarroel 0,40. Rafael Rios 1. Josefa Barriales 1,20. Justa Modino 0,60. Balbino Pacho 1,25. Mariano Taranilla 1. Vicente Ajenjo 1. Mauricio Pacho 1. J. Modino 0,60. P. Tegerina 0,60. Gabriel Rodz. 1. V. Alvz 0,40. Mariano Fernandez 0,40. Félix Prado 0,20. Sinforoso Bueno 0,40. Lucía Gar.* 0,40. Francisco Anton, Dominga Rojo, Francisco Perez, Aureliano Gonz., Gabriel Gonz., Antonio Diez, Isidoro Prado, Segundo Ajenjo, Gregorio de la Red, Luis Perez, Juan Ajenjo, Maximino Diez, Fermina Villacorta, Cecilio de la Red, Manuel Gomez, Tomás Rojo, Toribio Fernandez, Justo Perez, Esteban Pacho, Eusebio Morán, Gregorio Fontanil, Juana Buiza, Pedro Capa, Juan Gutz, Nicolás Perez, Angela Perez, An-

tonio Miguel, Eulalia de Prado, Andrés Anton, José Saldaña, Simen Tejerina, Jacinto Zima, José Gonz., Eugenio Novoa, Isidoro Gago, Santiago Crespo, Gaspar Gonzalez, José Cuesta, Apolinar Pacho, Juan Gonz., Antonio Gonzalez 84 rs. en trigo.

D. Máximo Costilla, Párroco de Cerecinos de Campos y algs. fels, segun lista. . . 100 .

D. José de Vega Paz 4. Petra Deza, maestra y sus discipulas 6,20. Joaquin de Anta Gonz. 0,80. Agustin Rodriguez Casq.° 4. Higinio Ganguoso 4. Luis Cabreros 4. Fernando Martz. 4. Alejandro Torio 2. José Ballesteros 2. Lino Rodz. 6. El Párroco 63.

D Isidro Feo. . . 8 .

• Manuel Sanchez. . . 4 .

El Párroco y fels de Armunia, segun lista. . . 63 .

D. Isidoro de Robles y Castro, Párroco 8. Jacinto Pombo 8. Miguel Alvarez, 4. José Antonio Nuevo 4. José Cadaviz 4. Fructuoso Lopez 4. Manuel Alvarez de Victoria 4. Gregorio Fidalgo 1. Tomasa Gonz. 0,40. Manuel de Blas 1. Isabel Arias 0,20. Antonio Gonzalez 0,40. Pablo Gonz. 0,40. Lorenza Arias 0,40. Nicanor Alvz. 0,40. José Alvz. 0,40. Cesáreo Vinayo 1. Petra Alvarez 0,40. Martin Arias 0,40. Justo Alvz. Campomanes 1. Manuel Alvarez Nieto 1. Francisco Barrientos 0,40. Gregorio Fernz. 0,80. Marcos Fernandez 0,20. Francisco Fernandez Campomanes 0,40. Juan Florez 1. Antonio Fernz. Gonz. 1,20. Francisco Fernz. Vacas

2. Francisco Fernandez Martz. 1. Rosa Alvarez 0,40. Eusebia Gutierrez 2. Manuel Campomaues 0,40. Juan Fernz. Gonz. 1. Antonio Gonz. 0,40. Maria Campomanes 0,40. Manuel Prieto 0,20. Dionisio Calvo 0,40. Atanasio Navares 0,80. Domingo Campomanes 0,20. Manuel del Valle 1. Ana Diez 1. Isidoro Aller 1. Teresa Martinez 1. Isidoro Barrientos 1. Gabriel Alonso 1. Benito Araujo 0,60. Gregorio Campomanes 1,20. Ignacio Aller 0,60. Juan Alvarez de Antonia 1,20. Francisco de Soto Garcia 0,80. Valentin Fernandez 1.

El Párroco y feligreses de Castrillo de Porma, en dinero 37 rs. y en trigo 26 rs. 63 .

D. Pascasio Ortega. 8 .

Algs. felgs. de Bolaños. 9 .

El Párr.º y fels. de Villavelasco, segun lista. 45 .

El Párroco de Villavelasco 8. Elías Lopez, médico 6. Tomás Fernanz. Alvz. 2. Esteban Novoa 2. Ciriaco Garcia 4. Salvador Alonso 2. Juan Pascual 2. Juan Alvz. 3. Román Novoa 2. Facundo Caballero 4. Jacinto Garcia 5. Lino Fernandez 3

El Párroco de Villecha. 20 .

Los feligreses de id. 56 .

El Sr. Arcipreste y Párroco de Valle. 20 .

Un Párr.º y su hermano. 20 .

El Párroco de Palanquinos. 16 .

Los feligreses de id. 24 .

El Párroco y feligreses de Puente de Castro, segun lista. 76 .

El Párroco 20. Victoriano Martz. 4. Manuel Iglesias 2. Saturnino Gutz. 2. Santos Ordás

2. Tomás Pastrana 2. Norberto Gonz. 1. Baltasar Gonz. 1. Benito Gutierrez 1. Matias Gutz. 1. Manuel Moreno 1. Gregorio Villadangos 1. José Moreno 1. Manuel Sandoval 1. Domingo Ordás 1. Lucas Presa 1. Victoriano Diez 1. Melchor Gutierrez 1. Manuel Alvz. 1. Isidoro Barrio 1. Jacinto Barrio Sandoval 1. Vicente Ordás 1. Maria Perez 1. Varios feligreses 27.

El Párroco y feligs. de Montejos. 100 .

El Párroco y feligs. de Villar de Mazarife. 105 .

El Ecónomo y feligs. de Bustillo de Chaves segun lista. 39 45

El Ecónomo de Bustillo de Chaves 20. Froilán 4. Baltasar Recio 1. Catalina Diez 2. Sebastiana de Santiago 2. Orosia Rdz. 2. Ruperta de Santiago 2. Nicasia Rdz. 1. Eugenio Barrientos 2. Dionisia Rdz. 1. Antonio Bueno 2. Eugenia Hallado 0,25. Prudencio Palomero 0,20.

El Párroco y feligs. de Pozuelo de la Orden. 32 .

El Párr.º y algunos feligreses de Villafrechós. 32 .

D. Braulio de Santiago y otros segun lista. 144 .

D. Braulio de Santiago 10. Antonio Calvo 10. Teresa Chamorro 4. Manuela Gutierrez 5. Bernardo Calabozo 8. Teresa Balbuena 4. Margarita Redondo y familia 30. Una mujer caritativa 20. Josefa Cabrozo 8. Ana Canseco 6. Natalio Melero de Villatoquite 8. Manuel Ceanco de Añoza 4. Antonio Allende 20. Prisco Toledo 2. Miguel Gra. 4. Pedro Terán 1.

El Párroco y feligs de

Prioro segun lista.	380	2. Ramon Revuelta 1.	
El Vicario Andrés Pre- sa 20. Recogido de la Bandija 40. Una persona piadosa 320.		Julian Gra. Alvarez 2.	
El Párroco de Valdeteja.	10	Amancio Gonzalez 0,20.	
Una persona piadosa de Verdeña.	100	Gregorio Espinosa 4. Ju- lian Suarez 4. Erasmo Gonz. 2 Varios vecinos, en grano 24,40.	
Otra id.	20	Los pueblos de Quinta- nilla, Campillo, y una feligresa de Rucayose- gun lista.	98 20
D. Cipriano Diez.	2	D. Martin Reyero 8.	
» Antonio Rojo.	1	Lucia Rodz. 8. Domingo Rodz. 0,60. Isabel Rdz. 2. Pedro Liébana 3,20.	
» Ignacio de la Fuente.	2	Rudesindo Suarez 2. Ra- mona Diez 1. Victoria Pereda 1. Justa Liébana 1. Pedro Canseco 2,40.	
El Pueblo de Bañes.	40	Maria Canseco 1. Pedro Gonz. 2. Policarpo Lié- bana 2. Ramon Diez 2. Manuel Alvarez 1. Juana Suarez 1. Marciana Sua- rez 1. Manuel Ferndz 4.	
El Párroco y feligs. de Mayorga segun lista..	76	Fernando Arenas 4. Ig- nacio Arenas 4. Lorenzo Ferndz. 0,80. Escolásti- ca Ferndz. 0,80. Tomás Saez 2. Leandro Fierro 1,20. Juan Rodz. 1. Maria Diez 0,40. Lisardo Rodz. 2. Santos Rodriguez 2.	
D. Manuel Garmon 20.		Manuel Fernandez 0,40. nuel Diez Gonz 0,20. Juan Diez Canseco 4. Mi- caela de Campillo 0,28.	
Agapito Barrios 10. Las religiosas 4. Marcela Me- rino 4. Miguel Poveda 20. Emilio de Elera 4.		El Ecónomo D Juan de la Puerta 30. Cecilia Za- pico 1.	
Pedro Rubio 2. Lope Es- cudero 1. Gregorio Val- deon 2. Una sirvienta. 1.		El Párroco de Reyero.	16
Venustiano Valencia 4.		Los feligs. de id.	18
Pedro Puertas 4.		El Pueblo de Ferreras.	40
El Párroco de Armada y Urones.	20	El Vicario de Ferreras.	4
Los feligs. de Armada..	40	El Pueblo de Valdehuesa	20
Los id. de Urones.	11	El Párroco y feligs. de S. Nicolás de Castro- verde de Campos se- gun lista.	57 60
El Párroco y feligs. de Vegamian, segun lista	112 42	D. Gorgonio de Caso 8. Eulogio Lera 8. Gre- gorio Medina 8. Isidora Pernía 20. Vicente Me- dina 8. Rafael Tocino 2.	
El Párroco 30. Isidoro Gra. 1. Juan A. Hurtado 1. Juan Sanchez 1. An- tonio Sanchez 4 Manuel Diez 2. Miguel Ferndz. 2. Isidoro Hurtado 4. Be- nigno Alonso 2. Fausti- na Alonso 0,40. Laureano Gonz. 1. Rosenda Fer- nandez 0,40. Gilberto Gonz. 1. Sandalio Bayon 2. Bernardo Bayon 2. Salvador Liébana 2. Te- cla Gra. 0,40. Antonio Suarez 1,22. Cándida Gonz. 0,60. Roque Fer- nandez 1. José Gonz. 1. Santiago Rodz. 2. Ber- nardino Gonz. 0,80. Da- niel Gonz. 2. Primo Diez 1. José Alonso 0,80. Ra- mon Sanchez 3. Celesti- no Ferndz. 0,40. Isidora Sierra 0,40. Isidoro Gon- zalez 0,40. Laureano Sie- rra 2. Fructuoso Ferndz.		Gregorio del Campo 1. Paula Herreros 1. Anto- nia Gra. 1,60.	

El Párroco de Corniero.	5	•	gel Alonso 0,10. Fran-	
D.ª Josefa Gra.	2	•	cisca Francisco 0,10.	
• Engracia Gra.	80		Rafaela Gra. 0,5. Agus-	
El Párroco y feligreses			tin Rodz. 0,10. José Fer-	
de Llanos de Alba se-			nandez 0,10. Manuel Ro-	
gun lista.	18	•	driguez Lorenzana 0,10.	
D. Vicente Suarez 0,80.			Mateo Vega 0,10. Luis	
Domingo Gordon 0,80.			Vega 1. Andrea Rodri-	
Joaquina Costilla 0,20.			guez 0,5. Bernardino	
Lucía Gra. 0,40. Juan			Vega 0,5. Vicenta Ro-	
Gra. 1. Toribio Gordon			mona 0,10. Paula Maria.	
I. Fermin Sierra 0,80.			Romono 0,10.	
José Arias 0,60. Miguel			Dos fels. de Villafrades.	8
Sierra 0,60. Antonio Gar-			El Párroco de S. Lorenzo	
cía Enriquez 0,60. Josefa			de Cisneros.	10
Rodz. 0,40. Valentin Cos-			El Párroco de Tarilonte.	30
tilla 1. Domingo Sierra			D. Santiago Ramos.	2
2. Vicente Suarez Mayor			» Francisco Diez.	8
1. Juan Gordon 1. Cele-			El Párroco y feligreses	
stina Rodz. 1,20 Valentin			de Mansilla Mayor, se-	
Costilla 0,48. Santiago			gun lista.	99
Gonz. 1,60. Raimundo			D. Juan Merino 10.	
Diez 2. Antonio Costi-			Antolin Prieto 6. Fran-	
lla 0,40.			cisco Cañon 3. Salvado-	
El Párroco de Grulleros.	12	•	ra Romero 6. Jonás Ro-	
D. Francisco Garcia.	2	»	mero 8. Abundio Rome-	
» Vicenta Florez.	1	•	ro 10. Bernabé Presa	
» Dionisio Fernandez.	1	•	4. Francisca Llamazares	
El Párroco de Benllera y			12. Miguel Sanchez 10.	
sus feligreses.	24	»	Santiago Villafañe 4.	
El Párroco y feligreses			Maria Valdesogo 4. Nar-	
de Villadesoto, segun			ciso Palanca 2. Vicente	
lista.	30	40	Presa 20.	
El Párroco S. Bartolo-			Los Párrocos y algunos	
mé Santos 2. José Ve-			fels. de Villalpando,	
ga 1. José Blanco 1. Vi-			segun lista.	120 80
cente Fernz. 1. Josefa			El Párroco de San Mi-	
Santos 0,10. Pedro Cris-			guel de Villalpando 12.	
tiano 1. Antonio Ban-			Manuel de la Puente 1.	
dera 1. José Rodz. 0,20.			Rufina Luena 1. Fernan-	
Inocencio Fidalgo 0,15.			do Lobato 1. El Ecóno-	
Santos Garcia 0,15. Isi-			mo de la parroquia de	
dro Garcia 0,15. Angel			San Andrés 12. Amalio	
Cristiano 0,15. Pedro			Villagomez 4. Victoriano	
Rodz. 0,15. Mateo Rodz.			García 3. Indalecio San-	
0,15 Ignacio Rodriguez			chez 0,20. El Párroco y	
0,15 José Gonz. 0,15. Pe-			algunos fels. de la pa-	
dro Lorenzana 0,15. Eu-			roquia de San Lorenzo	
genio Alonso 0,10. Leo-			32. El Párroco de San	
nor Lorenzana 0,10. Jo-			Nicolás 20. Bernabé del	
sé Garcia 0,10. Vicente			Castillo 4.	
Gonzalez 0,10. Vicente			El Ecónomo y feligreses	
Blanco 0,10. Vicenta Cas-			de Azadinos.	35
trillo 0,10. Inés Ibán			El Párroco de Pobladura.	12
0,10. José Barrio 0,10.			El Ecónomo y feligreses	
Ignacio Garcia 0,10. Lo-			de Terradillos, segun	
renzo Garcia 0,10. An-			lista.	58 60

D. A Ll. Párroco de Terradillos 8. Agustin Lera 5. Maria Crespo 1. Jacinta Cuesta 4. Santiago Garcia 1. Joaquin Tejerina 1. Francisco Gutz. 2. Josefa Tejerina

0,15. Pedro Salán 3. Antonio Martinez 8. Esteban Gutierrez 1. Ursula Antolinez 20. Mariano Cuesta 4.

Suma. 12 366 37

EL CRISTIANO INSTRUIDO EN SU LEY

Ó SEA CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA EXPLICADO, POR D EULOGIO HORCAJO MONTE DE ORIA,

Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, Profesor que fué de Religión y Moral de las Escuelas Normales de Guadalajara y actualmente Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

Obra de suma utilidad para los Párrocos y Sacerdotes que tienen cura de almas, por contener explicados con método, sencillez y claridad todos los puntos que inicia el catecismo católico, amenizados con pruebas de autoridad y de razón, que sin dificultad pueden conducir al incrédulo é indiferente al convencimiento íntimo de la verdad, y al creyente servirá de escudo poderoso para defenderse de los ataques de la impiedad, y conservar la fé católica heredada de sus padres.

Está elogiada y recomendada por los Emmos. é Ilmos. Señores Arzobispos y Obispos de España, y enriquecida su lectura con indulgencias.

Consta de 500 fóllos en cuarto mayor y su precio es cinco pesetas en rústica franco de porte.

Esta misma obra en *Compendio*, adoptada de texto en esta Escuela Normal y otras muchas de España cuesta dos pesetas y cincuenta céntimos.

Puntos de venta.—*En León:* Dirigiéndose al Autor, Puerta-Sol núm. 2. *En Madrid:* Viuda de Hernando, Arenal núm. 11. *En Zaragoza:* Sr. Gasca, Plazuela La Seo. *Barcelona:* Sres. Bastinos, Pelayo 52. *Guadalajara:* Saurio Ramirez Mayor

El que los desee empastados aumentará una peseta en pasta holandesa, y 1 con 25 en piel: 75 céntimos en labradel.